

Floridablanca, 13 agosto de 2019

Señores  
**LOTERIA SANTANDER**  
Bucaramanga

Asunto: Solicitud aclaraciones y observaciones Proceso de Menor Cuantía No. 010-2019

Una vez leídos el Pliego de Condiciones y los respectivos documentos anexos del proceso de Menor Cuantía No. 010-2019, a continuación, se plantean las preguntas y observaciones que surgen:

1. En el numeral 16.3 Experiencia mínima del proponente se indica que se deben presentar certificaciones y/o contratos mediante los cuales se acredite "Haber realizado como mínimo ocho (8) contratos estudios técnicos de modernización y/o reorganizaciones a entidades públicas, dentro de los últimos diez (10) años, o certificar 5 procesos de reorganización o modernización relacionados con el objeto de la consultoría en los últimos cinco (5) años).

Al respecto se quiere consultar y confirmar lo siguiente:

1.1 Si se acepta como experiencia del proponente contratos en temas de:

- Diseño, implementación y evaluación del sistema de gestión integrado – NTCGP 1000:2009 y MECI 1000:2005
- Consultoría en análisis de costos y proyección financiera.
- Consultoría en análisis de competencias del talento humano.
- Fortalecimiento de la gestión empresarial

1.2 ¿Si es posible que ampliar el periodo de cinco (5) a siete (7) años?

2. Llama la atención que en el Estudio Previo las propuestas económicas recibidas por parte de Racionalizar SAS, UNAB y UPB superan en gran porcentaje el valor del presupuesto oficial de la convocatoria, el cual no se acerca al promedio de estas tres cotizaciones recibidas que estaría alrededor de los \$370.000.000.

Consideramos que, al mantener el alcance, actividades y entregables de la consultoría, el valor del presupuesto oficial es realmente mínimo y más aún que este valor está alejado de los precios cotizados en el Estudio de Mercados.

Otra observación es que la Universidad Pontificia Bolivariana realizó la cotización para una consultoría de cinco meses y no de cuatro meses como se indica en el cuadro de la página 13 del Estudio Previo.

Al respecto, se plantea la inquietud si se puede dividir en fases el Estudio Técnico de modernización? De tal manera que una fase se realice este año teniendo en cuenta la limitante de presupuesto de la entidad y una segunda fase se realice el próximo año.

3. En el equipo de trabajo se tiene la inquietud si el director del proyecto y el profesional especializado en talento humano pueden cumplir alguno de los dos requisitos de experiencia. Por ejemplo: Para el caso del director del proyecto se indica “ Mínimo diez años de experiencia específica en temas de modernizaciones, rediseños o reestructuraciones de entidades y plantas de personal en el sector público ó Ser coordinador, director técnico o gerente de proyectos en mínimo cinco ocasiones certificadas”. ¿Esta persona puede cumplir **una** de las dos opciones de experiencia o debe cumplir ambas?